El empleador NO DEBE despedir ni fomar ninguna otra medida contra el frabajador como represalla por presentar una queja, testificar o ejercer derechos bajo el programa H-2B.

PROTECCION CONTRA REPRESALIAS:



## Departamento de Trabajo de EEUU División de Horas y Salarios

Esta tarjeta resume las protecciones otorgadas a los trabajadores estadounidenses cuando son reclutados o empleados por empleadores que utilizan el programa de visas de no inmigrantes H-2B.

H-2B
para los trabajadores
estadounidenses

Para obtener más información, llame gratis al **866-487-9243** o visite nuestro sitio web en **dol.gov/agencies/whd/espanol** 

Los trabajadores estadounidenses reclutados o empleados por empleadores que utilizan el programa de visas de no inmigrante H-2B tienen las siguientes protecciones:

## RECLUTAMIENTO DE TRABAJADORES ESTADOUNIDENSES:

- Antes de emplear a trabajadores H-2B, un empleador DEBE primero anunciar los puestos de trabajo disponibles a través de una orden de trabajo publicada en la agencia de empleo estatal local y en seasonaljobs.dol.gov
- La agencia de empleo estatal DEBE derivar a todos los trabajadores estadounidenses calificados que soliciten el trabajo anunciado al empleador H-2B.
- El empleador DEBE contratar a cualquier trabajador estadounidense elegible que solicite el trabajo hasta 21 días antes del inicio del trabajo.
- Los solicitantes estadounidenses SÓLO pueden ser rechazados por motivos legales relacionados con el trabajo.
- El empleador DEBE comunicarse con sus trabajadores estadounidenses empleados el año anterior en la ocupación y lugar de empleo para el cual el empleador solicita trabajadores H-2B.
- El empleador DEBE revelar los términos del trabajo y solicitar que los trabajadores estadounidenses regresen.

## TÉRMINOS, SUELDOS Y CONDICIONES DE TRABAJO:

- El empleador DEBE ofrecer beneficios, sueldos y condiciones laborales estadounidenses que sean al menos tan favorables como los que se ofrecen a los trabajadores H-2B.
- El empleador NO DEBE imponer restricciones u obligaciones a los trabajadores estadounidenses que no se impongan también a los trabajadores H-2B.

(continúa en el reverso)